

Nro. De Constancia MP/2024/9522749



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **VIFAMAP S.A.C.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012300113832 y contrato de Salud No. 7022300142388, con vigencia del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : DONDE EL CLIENTE BRINDE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.

ASEGURADO(S)

1	DNI	45145123	BARDALES QUEVEDO HAROLD EZEQUIEL
2	DNI	43538703	CHAVEZ ANTICONA PEDRO CRISOLOGO
3	DNI	49049612	DE LA CRUZ VALERIO FERNANDO FRANCISCO
4	CEX	03335148	GONZALEZ SANCHEZ YOUSER RAMON
5	DNI	43287522	MENDOZA TORRES JHANT CARLOS MANUEL
6	DNI	47197467	MIGUEL CISNEROS FRANKLIN MANUEL
7	DNI	45760788	MUÑOZ VASQUEZ REYNALDO ROBERTO
8	DNI	08141845	ORTIZ VARGAS ABELINO
9	DNI	45295841	PALOMINO ANGULO RAUL
10	DNI	10817846	PALOMINO BARRIENTOS EDUARDO
11	DNI	10507620	PALOMINO PEREZ FAUSTINA
12	DNI	80106216	PALOMINO PEREZ GREGORIO
13	DNI	09379412	PALOMINO PEREZ MARTHA
14	DNI	09049446	PALOMINO PEREZ VICTOR
15	DNI	73521209	SHAPIAMA LOPEZ PABLO LUIS
16	DNI	71515679	TENIO CISNEROS CADMIEL
17	DNI	43439468	TENIO CISNEROS URBANO
18	DNI	77800376	TUANAMA SALDAÑA GEISER VIDAL
19	DNI	77569708	URBINA PALOMINO ROSA ANGELICA
20	DNI	77463770	VASQUEZ AGUILAR ENER
21	DNI	16722730	VELA UBILLUS RANIERI ENGELBERT

Nro. De Constancia MP/2024/9522749



Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

29/08/2024 12:37:00 pm

CONCEPCION LOPEZ, CRISTHIAN JOSEPH




DIANA CAROLINA NIETO LUQUE
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

Nro. De Constancia MP/2024/9538822



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **VIFAMAP S.A.C.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012300113832 y contrato de Salud No. 7022300142388, con vigencia del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : DONDE EL CLIENTE BRINDE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.

ASEGURADO(S)

1	DNI	07459041	ASTOHUAYHUA ALCARRAZ ANDRES ABELINO
2	DNI	44299649	AYALA PARI CLOSENCIO CAMILO
3	DNI	72253790	CAMPOS TUMBALOBOS YELCIN
4	DNI	47840292	COSMES SALES ROGER AGUSTIN
5	DNI	43338883	CUEVA DOMINGUEZ JUAN CARLOS
6	DNI	42431638	DIONISIO ROMERO GUIDO EMILIANO
7	DNI	44906858	FLORES CASTILLEJO RONALD GILVER
8	DNI	43846692	HERNANDEZ SARMIENTO JOHAN DANIEL
9	DNI	25738016	HUERTAS CHAUPE JUAN HUASCAR
10	DNI	80620798	MORENO OORTEGUI LUCIO
11	DNI	72395787	PINEDO ELEUTERIO KATIA ZENaida
12	DNI	72395786	PINEDO ELEUTERIO YHENNER YAYSON
13	DNI	76477352	QUINCHO LEDESMA CRISTIAN
14	DNI	71127778	RODRIGUEZ ROBLES DIANA CAROLINA
15	DNI	42232037	VELASQUEZ SEVILLANO ANASTO
16	DNI	70024056	YARANGA SANTA CRUZ EMERSON MARCIAL
17	DNI	76312178	VILLON JERSON JORGUES
18	DNI	72557174	AYALA RAMIREZ EDEN EMER
19	DNI	43992286	AYALA PARO ENRIQUE HUMBERTO
20	DNI	72557179	ARELLANO NEYRA ANIBAL GREGORIO
21	DNI	72570313	OLORTEGUI VENTURO NOELIA INES
22	DNI	72540837	MELGAREJO CASTILLEJO EDUARDO
23	DNI	43846692	HERNANDEZ SARMIENTO, JOHAN DANIEL

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

02/09/2024 11:15:25 am

CONCEPCION LOPEZ, CRISTHIAN JOSEPH


.....
DIANA CAROLINA NIETO LUQUE
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

Nro. De Constancia MP/2024/9538822



NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

Nro. De Constancia MP/2024/9522954



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **VIFAMAP S.A.C.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012300113832 y contrato de Salud No. 7022300142388, con vigencia del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : DONDE EL CLIENTE BRINDE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.

ASEGURADO(S)

1	DNI	45145123	DIAZ CUSI, SANDRA
2	DNI	74294648	LUNA HINOSTROZA, FRANK LENIN

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

27/09/2024 09:41:25 am

CONCEPCION LOPEZ, CRISTHIAN JOSEPH

DIANA CAROLINA NIETO LUQUE
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.